

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 973, que aumenta la pensión del Estado concedida al Sr Miguel A. Sánchez Alvarez por Decreto No. 7690, del 31 de enero de 1962.
(G. O. No. 8863, del 30 de Mayo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 973

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se aumenta a ciento noventa pesos oro (RD\$190.-00) mensuales, la pensión de ciento catorce pesos oro (RD\$11.00) de que disfruta el señor Miguel A. Sánchez Alvarez.

Art. 2.—Queda modificado, en cuanto sea necesario, el Decreto Nº 7690, de fecha 31 de enero de 1962.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso